

Designan Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 035-2016-EF

Lima, 20 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 023-2016-EF se encargó a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el cargo de Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, el artículo 54 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es designado mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar al funcionario que ejerza las funciones inherentes al referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura otorgada a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 023-2016-EF, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ana Teresa Revilla Vergara en el cargo de Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas